



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 118-2019

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-434-03-2019, de fecha 7 de marzo de 2019, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la prorrogación de la contratación de las personas que se detallan en las propuestas 15 y 16, autorizadas en Acuerdos números 106-2019 y 107-2019, de fecha 5 de marzo del presente año, para ocupar los puestos de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, hasta el 31 de marzo del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar hasta el 31 de marzo de 2019, la contratación de las personas que se detallan en las propuestas 15 y 16, autorizadas en Acuerdos números 106-2019 y 107-2019, de fecha 5 de marzo del presente año, para ocupar los puestos de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, cuyo vencimiento es el 17 de marzo del presente año;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de marzo de dos mil diecinueve.

### COMUNÍQUESE:



*Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi*  
**Magistrado Presidente**


*Lic. Julio René Solorzano Barrios*  
**Magistrado Vocal I**

*Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez*  
**Magistrado Vocal II**

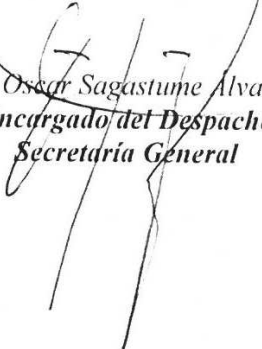


*Tribunal Supremo Electoral*

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal III

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Dr. Oscar Sagastume Álvarez  
Encargado del Despacho  
Secretaría General

